

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 15/066/2004 (Público)
Servicio de Noticias: 169/04
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE150662004>

No publicar antes de las 00:01 horas GMT del 13 de julio de 2004

Israel y los Territorios Ocupados: Familias desgarradas por políticas discriminatorias

"Tras 14 años de matrimonio, mi esposo y padre de mis hijos no tiene derecho a dormir en nuestra casa, no tiene derecho a dar a sus hijas un beso de buenas noches, a estar allí si se ponen enfermas por la noche... ¿Qué lógica tiene obligar a las familias a pasar por ese infierno un día tras otro, año tras año?"

Terry Bullata, directora de escuela de Jerusalén, de 38 años

Miles de palestinos ven negado su derecho fundamental a vivir como una familia por una ley israelí que debe ser revisada a finales de este mes.

La Ley sobre Ciudadanía y Entrada en Israel prohíbe a los israelíes casados con palestinos de los Territorios Ocupados vivir con sus cónyuges en Israel.

En un informe hecho público hoy y titulado *Torn Apart: Families split by discriminatory policies*, Amnistía Internacional pide a Israel que derogue la ley sobre unificación familiar, que discrimina tanto a los palestinos de Gaza y Cisjordania como a los ciudadanos palestinos de Israel y a los residentes de Jerusalén que se casan con ellos.

La organización de derechos humanos ha manifestado: "La Ley sobre Ciudadanía y Entrada en Israel institucionaliza la discriminación racial en contra de lo establecido por las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Sin el derecho a la unificación familiar, miles de ciudadanos palestinos de Israel y residentes de Jerusalén tienen que vivir ilegalmente con sus cónyuges, temiendo a diario la expulsión, o sacar a toda su familia del país".

"En el Ministerio del Interior me dijeron que o me divorciaba o me iba a vivir a Cisjordania. Pero yo amo a mi esposo y él me ama a mí, y no queremos divorciarnos, y yo no quiero llevar a mis hijos a vivir a Cisjordania, en medio de una guerra y una situación de inseguridad", dice Salwa Abu Jaber, ayudante de guardería, de 29 años, de Umm al-Ghanam, en el norte de Israel.

El ejército israelí también ha suspendido desde finales del año 2000 los procedimientos de unificación familiar para los residentes palestinos de los Territorios Ocupados casados con ciudadanos o residentes de otros países.

El gobierno de Israel ha justificado la prohibición de la unificación familiar basándose en razones de "seguridad" y alegando que la ley tiene como finalidad reducir la amenaza potencial de ataques a Israel por parte de palestinos. Sin embargo, ministros y autoridades israelíes han descrito repetidamente el porcentaje de ciudadanos palestinos de Israel como una "amenaza demográfica" y una amenaza a la naturaleza judía del Estado. Esto sugiere que la ley forma parte de una larga política dirigida a restringir el número de palestinos a los que se permite vivir en Israel y Jerusalén Oriental.

Amnistía Internacional pide a las autoridades israelíes que:

deroguen la Ley sobre Ciudadanía y Entrada en Israel;
reanuden el procesamiento de las solicitudes de unificación de acuerdo con el principio de no discriminación;
procesen las miles de solicitudes atrasadas y reexaminen las solicitudes denegadas antes de la suspensión del procedimiento;
den a todos los solicitantes cuya solicitud se deniegue información detallada sobre los motivos de la denegación, para que estos solicitantes puedan impugnar la decisión.

Torn Apart: Families split by discriminatory policies ---
<http://web.amnesty.org/library/index/engmde150632004>

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.